COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 24 de octubre del 2014

RESOLUCIÓN N° 186

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID N° 271.450 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS AGROSURCO, CASA LYONS, ELECTRO MEC, MOTOR MARKET S.A., RIEGO DOS MIL, MEGA SEVICE S.R.L., ASATEC INGENIERIA Y AVALON S.A.-

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución Nº 09 de fecha 28 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer parrafo dispone: "La maxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación emitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitica de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes.

2°- Adjudicar según el siguiente cuadro y que será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL
AGROSURCO	2, 3 8 y 11	Gs. 325.262.100.-
CASA LYONS	25, 33 y 34	Gs. 24.600.000.-
ELECTRO MEC	10, 22 y 26	Gs. 23.865.000.-
MOTOR MARKET S.A.	18	Gs. 184.800.000.-
RIEGO DOS MIL	24, 27, 28 y 29	Gs 11.050.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	1 y 12	Gs 137.532.400.-
ASATEC INGENIERIA	6 y 15	Gs 15.816.890.-
AVALON S.A.	9, 14 y 23	Gs 7.318.000.-
TOTAL		**Gs. 730.244.390.-**

ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° .186 - 5

Monto Total de Gs. 730.244.390.- (Guaraníes setecientos treinta millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa).-

3°- Declarar desierto **los Lotes N° 4, 5, 7, 13, 19, 20, 21, 30, 31, 32 y 35** en virtud al **Art 30 Inc. c)** de la Ley N° 2051/03 que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas** conforme al Artículo 15 de la presente ley.

4°- Cancelar **los Lotes N° 16 y 17** en virtud al **Art 31** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

5° Imputar los montos adjudicados conforme al crédito asignado, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres.
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

7°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejercito", redacte los Contratos respectivos, con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

8°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

9°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

10°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANTE EJERCITO PARAGUAY

GRAL EJ LUIS GONZAGA BARCETE ESPINOLA
Comandante del Ejército